



Apoyo al comercio geselino - solicita atención al pedido gastronómico

VISTO; la nota presentada ante el Departamento Ejecutivo por la Unión del Comercio y la Industria de Villa Gesell, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan la atención de los temas planteados en reunión anteriores con el Sr. intendente Municipal.

Que, en la misma describen la situación del Comercio con desesperada.

Que, es de público conocimiento que las medidas restrictivas afectan al sector comercial principalmente.

Que, desde el Bloque de Cambiemos hemos impulsado la Ordenanza de Emergencia Comercial Turística Gastronómica y Hotelera .

Que, para el caso de Villa Gesell, los esfuerzos realizados por toda la comunidad, desde los cuidados individuales , las acciones colectivas, el acatamiento a las normas impuestas por la Municipalidad, tanto las sanitarias, como las operativas para la reapertura y adecuación de los establecimientos a las exigencias sanitarias, el cumplimiento de los protocolos, la participación de las jornadas de capacitación, e innumerables acciones realizadas por Comerciantes, profesionales , trabajadores del turismo, fueron muestras del compromiso de una Comunidad entera preparándose para atender a los visitantes de la mejor manera y con la menor cantidad de riesgos posibles; Que la temporada estival se cumplió con un promedio de actividades que no superó el 50% de la inmediata anterior;

Que es necesario desde el estado Municipal acompañar esos esfuerzos comunitarios, atendiendo la problemática, de aquellos establecimientos que no abrieron sus puertas en la pasada temporada, como así también los que están cerrando sus puertas y sin dejar de lado los que están sosteniendo con mucho esfuerzo la actividad a pesar de la baja cantidad de turistas y los niveles escasos de consumo, actuando como soporte al empleo;

Que, es necesario destacar que desde nuestro Bloque, en el transcurso de la Pandemia, presentamos una gran cantidad de Proyectos e iniciativas en relación a la emergencia del sector turístico en general tanto Nacional y Provincial, y en especial local, debiéndose destacar: las acciones de Declaración de la Emergencia Turística , las Medidas de reactivación del sector, los instrumentos de protección de mano de obra geselina, las exenciones de Tasas , la creación de la



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiemosgesell.net.ar

Cambiemos

Comisión de Seguimiento de la Aplicación de la Emergencia Turística. Comercial y Productiva, más todas las iniciativas relacionadas con la economía del Sector Turístico, que es la principal fuente de ingresos del Partido de Villa Gesell,

Que, de las recorridas y escuchas a los planteos del Comercio Geselino, surge la necesidad de acercar herramientas a los efectos de atenuar el impacto de la crisis. Que la Unión del Comercio y la Industria de Villa Gesell, como entidad representativa de la actividad Comercial del distrito, ha hecho pública la necesidad de ser parte en el debate de la norma que se apruebe;

Que , es necesario impulsar normas que están al alcance de la Administración .

Que, los fundamentos que anteponeamos , muestran la necesidad de apoyo al sector comercial.

Por estas razones solicitamos sanción al siguiente Proyecto de:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: En virtud de la solicitud efectuada por la Unión del Comercio y la Industria de Villa Gesell en relación la situación al Comercio en general y el sector gastronómico en particular, solicitar al Departamento Ejecutivo atienda el reclamos del sector .

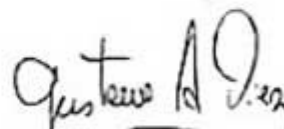
SEGUNDO: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell